

Universidad Nacional de Sal Sede Orán Alvarado N° 751 Telefax 03878-421388 ********

RESOLUCIÓN Nº 538-19

San Ramón de la Nueva Orán, 2 3 007 2019

Expediente Nº SO-19.503/17.-

VISTO:

La Resolución Nº SO-312/18 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta;

У

CONSIDERANDO:

Que, mediante la resolución indicada precedentemente se distribuían los cargos otorgados a la Sede Orán mediante Resolución Nº 590/17 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, los cargos otorgados en el Artículo 1º de la citada resolución son:

- 2 (dos) Profesor Adjunto Dedicación Simple para Licenciatura en Análisis de Sistemas.
- 1 (un) Profesor Adjunto Dedicación Simple para Licenciatura en Enfermería.
- 3 (tres) Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple para Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente.
- 1 (un) Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple para Tecnicatura Electrónica Universitaria.
- l (un) Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple para Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias.
- 1 (un) Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple para Licenciatura en Enfermería.

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán, eleva informe detallando la cronología de el otorgamiento de los cargos, indicado que por Resolución Nº 590/17 del Consejo Superior de la Universidad nacional de Salta, aprueba la distribución de cargos por cada Unidad Académica, otorgando a la Sede Orán 4 (cuatro) cargos de Profesor Adjunto Simple y 5 (cinco) cargos de jefe de Trabajos Prácticos Simple.

Que, asimismo indica que, mediante Resolución Nº SO-312/18 se procede a una nueva distribución de los mismos, quedando 3 (tres) cargos de Profesor Adjunto Simple y 6 (seis) cargos de jefe de Trabajos Prácticos Simple.-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán recuerda que es competencia del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta toda modificación a la respetiva Planta de Cargos Docentes y de Personal de apoyo Universitario.-

Que, Dirección de Sede Orán solicita se modifique la Resolución nº SO-312/18 respetando lo indicado por Resolución Nº 590/17 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

- 2 (dos) Profesor Adjunto Dedicación Simple para Licenciatura en Análisis de Sistemas.
- 2 (dos) Profesor Adjunto Dedicación Simple para Licenciatura en Enfermería.
- 3 (tres) Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple para Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente.
- 1 (un) Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple para Tecnicatura Electrónica Universitaria.
- l (un) Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple para Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias.

Al S





Expediente Nº SO-19.503/17.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes modificación; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Modificar el Artículo 1º de la Resolución Nº SO-312/18, con relación a la distribución de los cargos otorgados a la Sede Orán mediante Resolución Nº 590/17 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la cantidad de cargos, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución, quedando de la siguiente manera:

- 2 (dos) Profesor Adjunto Dedicación Simple para Licenciatura en Análisis de Sistemas.

- 2 (dos) Profesor Adjunto Dedicación Simple para Licenciatura en Enfermería.

- 3 (tres) Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple para Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente.
- 1 (un) Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple para Tecnicatura Electrónica
 Universitaria.
- 1 (un) Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple para Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias.

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General Personal, Oficina de Personal de la Sede, Dirección General de Administración, Dirección Académica, Coordinaciones de Carreras y Consejo Asesor de la Sede para su conocimiento y efectos.-

PEGION A

SCTARIA SEDE ORÂN DAD HACIONAL DE SALTA

hc

LIC. EL ENA CHOROLQUE DIRECTORA SEDE ORAN UNIVERSIDAD HICCORDE DE SALTA